

Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrizos (AMA)

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO LOS ALCARRIZOS

8 de junio del 2016

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: (AMA-CCP-39-2016)

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

(Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la (Contratación de Obras, **Construcción de Alcantarilla Tipo Cajón y Colector de Aguas en la Calle 30 del Sector Pueblo Nuevo Este (02), Perteneciente al Plan Pro-Asfaltado 2016, con un monto presupuestado de RD\$242,529.57**, según presupuesto anexos, perteneciente al año 2016, del Municipio Los Alcarrizos.)

Los interesados en participar, deberán dirigirse al (Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos, a la Dirección de Obras Publicas o al Departamento de Compras, en el horario de (9: am a 2:30 pm) de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución (www.ama.gov.do) o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados, en el Departamento de Compras del (9 al 15 de junio del 2016, a la 2:30 pm), hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en (La Sala Capitulat del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos).

Todos los interesados deben estar registrados (**en el Registro de Proveedores del Estado**) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.




Darillo Rafael Santos



Sección II. Lista de Requisitos

Notas para la preparación de la Lista de Requisitos

La Entidad Contratante deberá incluir la lista de Requisitos en el Procedimiento de Comparación de Precios, y deberán abarcar como mínimo, una descripción de los bienes y servicios a ser proporcionados y un plan de entrega estimado.

La lista de requisitos tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente conforme con lo requerido por parte de la Entidad Contratante. Además, las Especificaciones técnicas, conjuntamente con la Oferta Económica, servirán como base en caso de que haya una variación de cantidades en el momento de la adjudicación del contrato.

Las fechas o los plazos de entrega deberán ser establecidos cuidadosamente, considerando:

- u) Las implicaciones de los términos de entrega estipulados en el Procedimiento de condiciones.
- v) La fecha establecida en el Procedimiento, a partir de la cual empiezan las obligaciones del Proveedor relacionadas con la entrega (es decir, la notificación de adjudicación, la firma del contrato, la apertura o confirmación de garantía de fiel cumplimiento de Contrato)

3. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los Bienes y/o Servicios que la Entidad Contratante requiere. La Entidad Contratante preparará las **Especificaciones Técnicas** teniendo en cuenta que:

- Las **Especificaciones Técnicas** deberán detallar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. La Entidad Contratante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta, donde el Oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.
- Las **Especificaciones Técnicas** constituyen los puntos de referencia contra los cuales la Entidad Contratante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas **Especificaciones Técnicas** bien definidas facilitarán a los Oferentes la preparación de Ofertas que se ajusten a los Pliegos de Condiciones, y a la Entidad Contratante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Pliegos de Condiciones no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad nacionales. Se deberán evitar referencias a marcas u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante u Oferente en particular.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Las características de los bienes objeto de la presente Comparación de Precios, están indicadas en las Especificaciones Técnicas de productos, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Comité De Compras y Contrataciones

Acto Administrativo de inicio de Expediente

No. 39-2016

Por el cual se aprueba el Procedimiento por Comparación de Precios, las Especificaciones Técnicas y la designación de los peritos, que evaluarán las ofertas recibidas, para la (Contratación de Obras, Construcción de Alcantarilla Tipo Cajón y Colector de Aguas en la Calle 30 del Sector Pueblo Nuevo Este (02), Perteneciente al Plan Pre-Asfalto 2016.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrazos (AMA), en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 340-06 de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 del mes de diciembre del año 2006 y el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, contenido del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

Considerando (1): Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el órgano Rector del Sistema, titular de competencia técnica específica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objeto de garantizar que los procesos de Compras y Contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

Considerando (2): Que el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, establece que los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones son: Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

Considerando (3): Que la Directora de Obras Públicas de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrazos, en fecha treinta y uno (31) del mes de marzo del año 2016, solicitó la aprobación para la contratación de Construcción de Obras, Construcción de Alcantarilla Tipo Cajón Colector de Aguas en la Calle 30 del Sector Pueblo Nuevo Este, Perteneciente al Plan Pre-Asfalto 2016, obteniendo la correspondiente aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva del AMA.

Considerando (4): Que el Director Administrativo de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrazos, en fecha once (11) del mes de mayo del año 2016, solicitó la aprobación del presupuesto general de gastos para la Contratación de Construcción de Obras, Construcción de Alcantarilla Tipo Cajón Colector de Aguas en la Calle 30 del Sector Pueblo Nuevo Este, Perteneciente al Plan Pre-Asfalto 2016, con sus respectivas Especificaciones Técnicas, previo cumplimiento de los procedimientos legales establecidos a esos fines.

Considerando (5): Que en fecha veinte y tres (23) de mayo del año 2016, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones formaliza la Solicitud de contratación de Construcción de Obras, Construcción de Alcantarilla Tipo Cajón Colector de Aguas en la Calle 30 del Sector Pueblo Nuevo Este, Perteneciente al Plan Pre-Asfalto 2016.

Considerando (6): Que en fecha diecinueve (19) de mayo del 2016, el Director Financiero de este Ayuntamiento. Certifico a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, que contaba con la apropiación presupuestaria para la Construcción de estas Obras, Construcción de Alcantarilla Tipo Cajón Colector de Aguas en la Calle 30 del Sector Pueblo Nuevo Este, Perteneciente al Plan Pre-Asfalto 2016.

Contrataciones los expedientes que narra, a fin de que el mismo determine el procedimiento a seguir mediante el Acto Administrativo de inicio de Expediente.

Considerando (8): Que conforme al precio estimado y presupuestado para la contratación de Construcción de Obras, Construcción de Alcantarilla Tipo Cajón Colector de Aguas en la Calle 30 del Sector Pueblo Nuevo Este, Perteneciente al Plan Pre-Asfalto 2016, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Procedimiento de Selección que corresponde en la especie, es la Comparación de Precios.

Considerando (9): Que para dar inicio al llamado Procedimiento por Comparación de Precios, denominado **AMA-CCP-39-2016**, resulta pertinente tomar en cuenta, además de la ley que rige la materia, el Manual General de Procedimientos para las Compras de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, así como el Decreto 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley.

Considerando (10): Que el Comité de Compras y Contrataciones es el Órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley como responsable de la aprobación del Procedimiento de Selección, inicio expediente, seleccionar a los peritos y de emitir la Resolución con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución.

Considerando (11): Que a juicio del Comité de Compras y Contrataciones los peritos a ser designado para el Procedimiento por Comparación de Precios deben ser los (Sres. Robert Hilario Núñez y Bolívar Valerio, Auxiliares de Obras Publicas), del AMA, en razón de sus conocimientos y grado de experiencia en relación al servicio a ser adquirido.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre 2012.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: Decreto No. 449-12, de fecha 22 de agosto del 2012, emitido por el Poder Ejecutivo, contenido de las medidas de austeridad a ser aplicadas a todos los órganos que conforman la administración central del estado, así como, a los órganos autónomos y descentralizados instituidos por leyes.

VISTA: La solicitud de aprobación del Presupuesto General de gastos para la contratación de Construcción de Obras, Construcción de Alcantarilla Tipo Cajón Colector de Aguas en la Calle 30 del Sector Pueblo Nuevo Este, Perteneciente al Plan Pre-Asfalto 2016.

VISTO: El oficio de solicitud para la contratación de Construcción de Obras, Construcción de Alcantarilla Tipo Cajón Colector de Aguas en la Calle 30 del Sector Pueblo Nuevo Este, Perteneciente al Plan Pre-Asfalto 2016.

VISTA: La formal solicitud elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de fecha veinte y tres (23) de mayo del año 2016.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos de la Dirección Financiera de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos (AMA), de fecha diecinueve (19) de marzo del 2016.

VISTA: Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

VISTO: Cronograma de actividades.

VISTO: Apoderamiento al Comité de Compras y Contrataciones,

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados;

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, Solicitud elaborada por la Directora de Obras Publicas del AMA. Cronograma de Actividades e iniciar el procedimiento por Comparación de Precios denominado **AMA-CCP-39-2016**, para la contratación de Construcción de obras, Construcción de Alcantarilla Tipo Cajón Colector de Aguas en la Calle 30 del Sector Pueblo Nuevo Este, Perteneciente al Plan Pre-Asfalto 2016.

SEGUNDO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA, a la los (Sres. Robert Hilario Núñez y Bolívar Valerio, Auxiliares de Obras Publicas) del AMA, como Perito Encargado, para la contratación de Construcción de Obras, Construcción de Alcantarilla Tipo Cajón Colector de Aguas en la Calle 30 del Sector Pueblo Nuevo Este, Perteneciente al Plan Pre-Asfalto 2016.

TERCERO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección Administrativa de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos (AMA), a publicar el Aviso o Convocatoria relativa al Procedimiento por Comparación de Precios, denominado **AMA-CCP-39-2016**, en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal y/o Pagina Web del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos (AMA), con forme lo establece la citada ley 340-06 y su Nuevo Reglamento de Aplicación.

CUARTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas.

QUINTO: EVIESE a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos, a los fines de lugar.

En el Municipio Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

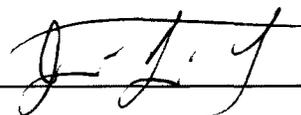
15

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



Sr. Danilo Rafael Santos

Presidente



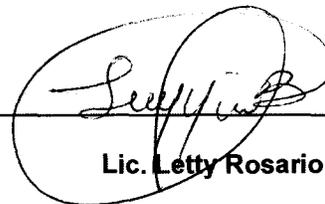
Lic. José Luis López

Asesor Legal



Lic. José Manuel Álvarez

Miembro



Lic. Letty Rosario Bido

Miembro



Lic. Mary Gil

Miembro

Yo. _____ Abogado Notario de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura No. _____. CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que figuran en el documento que antecede han sido puesta en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **DANILO RAFAEL SANTOS, JOSE LUIS LOPEZ, JOSE MNAUEL ALVAREZ, LETTY ROSARIO BIDO y MARY GIL**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de su vida tanto pública como privada, por lo que debe dársele entera fe y crédito. En el Municipio Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, Provincia Santos Domingo, a los seis (06) días del mes de junio del año 2016.